DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-17618
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2022ER7817

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: REINALDO PUENTES VASQUEZ				**SOLICITANTE:** María Rosmira Gómez Ortega
CAT	22	**MÓVIL:**	Cont.	
FECHA:	31 de mayo de 2022	**HORA:**	1:30PM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Carrera 28A # 67-13	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X=100397.91 Y=107168.22				
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Los Alcázares	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			72,00 M2				
UPZ:	98 – Los Alcázares	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			1				
LOCALIDAD:	12 – Barrios Unidos	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**MENORES**	1		
CHIP:	AAA0086ADCN	**PREDIOS EVALUADOS**			1				
AREA INSPECCIONADA	144,00 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR- 44085				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y

22 JUL 2022

privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los copropietarios en este caso y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el código de la construcción para Bogotá D.C. (acuerdo 20/95) con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de las construcciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado, se encuentra ubicado en la dirección Carrera 28A # 67-13 en el sector catastral los Alcázares, de la Localidad de Barrios Unidos; El Barrio Alcázares, donde se encuentra ubicado el predio no se encuentra incluido al programa de legalización y/o regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación SDP.

De acuerdo con el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio presenta categorización AMENAZA BAJA por movimientos en Masa.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio, y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales; por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día treinta y uno (31) de mayo de 2022 al predio de la dirección Carrera 28A # 67-13 en el sector catastral los Alcázares, de la Localidad de Barrios Unidos; que en adelante se denominará predio verificado y evaluado.

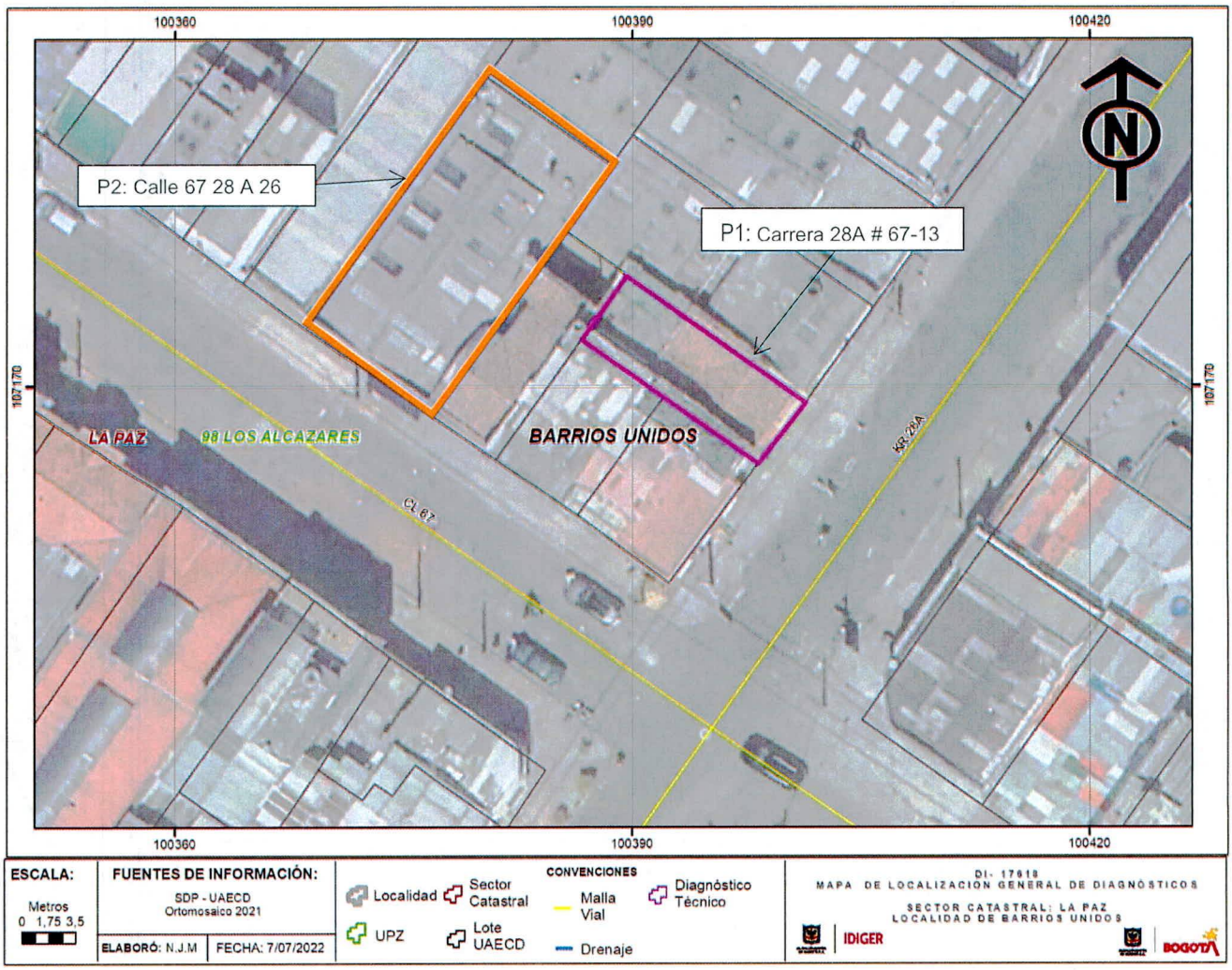


Figura 1. Localización del predio evaluado dirección Carrera 28A # 67-13 en el sector catastral los Alcázares, de la Localidad de Barrios Unidos

8. DESCRIPCIÓN

El sector donde se encuentra el predio evaluado corresponde a una zona plana, consolidada urbanísticamente, con vías pavimentadas, donde se localizan a su alrededor construcciones de uso vivienda familiar, y comercial.

En el predio evaluado que se reconocerá como P1, se emplaza vivienda de dos niveles, con vetustez mayor, construida posiblemente en mampostería simple, placa entrepiso y cubierta liviana. (Ver fotografía 1); la vivienda de dos niveles en la parte posterior en el piso 2, presenta dilataciones en el pañete con tendencia diagonal y vertical, en la placa de entre piso en la parte superior las baldosas presentan fisuras, con tendencia longitudinal;(Ver fotografía 2). En la parte posterior del predio evaluado se encuentra el predio de dirección CL 67 28 A 26, que se reconoce como P2, allí se emplaza bodega de un nivel con cubierta liviana, donde trabajan maquinas cortadoras de láminas de acero, las cuales al parecer producen vibraciones al realizar los cortes de las respectivas láminas. A lo que quien atiende esta visita, indica tener incomodidades y afectaciones a su vivienda. (Ver fotografía 3 y 4).

9. POSIBLES CAUSAS

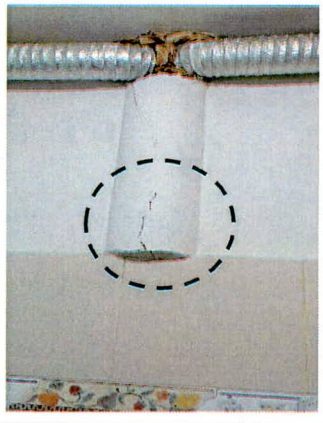
En la vivienda emplazada en el predio verificado de dirección Carrera 28A # 67-13, se observa que la misma presenta deficiencias constructivas en general, y se evidencia ausencia de medidas adecuadas de mantenimiento.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

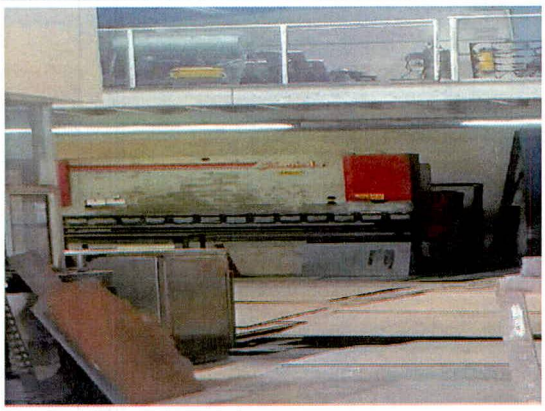


Fotografía No. 1. Vista general de la vivienda

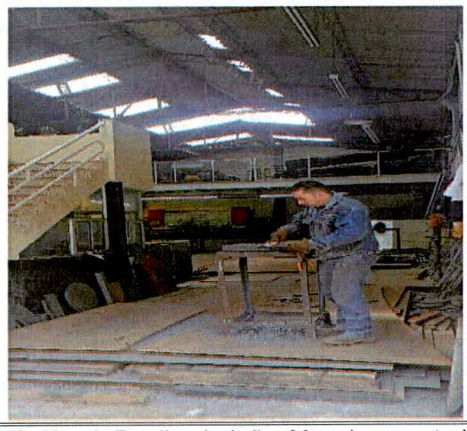




Fotografía No. 2. dilataciones en el pañete, y fisuras en baldosas.



Fotografía No. 3. Predio aledaño -Maquinas cortadoras de lámina.



Fotografía No. 4. Predio aledaño, Maquinas cortadoras de lámina.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 28A # 67-13	María Rosmira Gómez	Mampostería simple y pórticos en concreto	Vivienda	2	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Mayor pronunciamiento de las dilataciones en pañetes.

- **ACCIONES ADELANTADAS**

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad del P1, de dirección Carrera 28A # 67-13.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda del P1 de dirección Carrera 28A # 67-13 no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

- Mediante la inspección visual realizada no se puede concluir que los daños que presenta la vivienda del predio P1 de dirección Carrera 28A # 67-13 puedan estar directamente relacionado con las vibraciones provocadas por la maquinaria identificada en el P2 de la dirección CL 67 28 A 26.

14. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los responsables del predio P1 de dirección Carrera 28A # 67-13, adelantar las acciones respectivas, para garantizar la estabilidad estructural y funcionalidad de los elementos que conforman la vivienda de dos niveles.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda al responsable del predio evaluado emplazado en la dirección Carrera 28A # 67-13 en el sector catastral los Alcázares, de la Localidad de Barrios Unidos, adelantar acciones de mantenimiento, reparación y/o mejoramiento de los elementos de confinamiento estructurales que hacen parte de la vivienda, con el fin que se garantice el buen comportamiento de estos frente a cargas normales de servicio durante su vida útil. Es de anotar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal profesional idóneo, y siguiendo la normativa legal vigente.

- A la alcaldía Local de Barrios Unidos, adelantar las acciones administrativas pertinentes para realizar el seguimiento a las recomendaciones impartidas en este diagnóstico técnico, tendiente a proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector al predio evaluado.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Ing. Civil Reinaldo Puentes Vásquez Esp. Gerencia de Proyectos
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nelson David Millán del Valle *Profesional Especializado cód. 222 Grado 223*
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático